

## DISPOSICIONES GENERALES

### PARLAMENT DE CATALUNYA

**RESOLUCIÓN 590/XIV del Parlament de Catalunya, de convalidación del Decreto ley 17/2022, por el que se establecen medidas de adaptación al impuesto sobre el depósito de residuos en depósitos controlados, la incineración y la co-incineración, y para la subrogación del Ente de Abastecimiento de Agua Ter-Llobregat en el convenio regulador de la financiación y la explotación de la red de abastecimiento de la Llosa del Cavall.**

Tram. 203-00035/13

Pleno del Parlament

El Pleno del Parlament, en la sesión celebrada el 8 de febrero de 2023, ha debatido el Decreto ley 17/2022, de 20 de diciembre, por el que se establecen medidas de adaptación al impuesto sobre el depósito de residuos en depósitos controlados, la incineración y la co-incineración, y para la subrogación del Ente de Abastecimiento de Agua Ter-Llobregat en el convenio regulador de la financiación y la explotación de la red de abastecimiento de la Llosa del Cavall (tram. 203-00035/13), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Resolución

El Parlament de Catalunya, de acuerdo con lo que establecen el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 17/2022, de 20 de diciembre, por el que se establecen medidas de adaptación al impuesto sobre el depósito de residuos en depósitos controlados, la incineración y la co-incineración, y para la subrogación del Ente de Abastecimiento de Agua Ter-Llobregat en el convenio regulador de la financiación y explotación de la red de abastecimiento de la Llosa del Cavall.

Palacio del Parlament, 8 de febrero de 2023

Carles Riera Albert

Secretario tercero

Alba Vergés i Bosch

Vicepresidenta primera en funciones de presidenta

(23.040.035)